



*ANUNCIO de 2 de junio de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación de nueva posición de línea de 45 kV en la subestación transformadora de 220/45 kV, ST José María de Oriol". Término municipal: Alcántara (Cáceres). Expte.: AT-9489. (2023080971)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Ampliación de nueva posición de línea de 45 kV en la subestación transformadora de 220/45 kV, ST José María de Oriol.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9489.
4. Finalidad del proyecto: Conexión para evacuación de la energía generada en nuevo parque solar fotovoltaico promovido por ICTIO.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Sistema de 45 kV.

- Una (1) posición de línea convencional de intemperie, denominada L/PSFV ICTIO, con interruptor.
- Ampliación de un nuevo pórtico de barras principales y de embarrados de 45 kV en base a embarrados rígidos Aluminio.

Aparellaje: El aparellaje con que se equipa la nueva posición es el siguiente:

— Posición de línea:

Un (1) interruptor automático, tripolar, de corte en SF6.

Un (1) seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra para conexión a línea.



Un (1) seccionador tripolar de conexión de barras.

Tres (3) transformadores de intensidad.

Un (1) transformador de tensión inductivo en la fase central de la salida de línea.

Tres (3) pararrayos.

— Embarrado principal:

– Una (1) semibarra con tubo rígido de aluminio.

Emplazamiento: Terrenos ST José María de Oriol en la localidad de Alcántara, con referencia catastral 000999800PD89G0001ID.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).

En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 2 de junio de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.